

# *Revolución Educativa*

*Cinco acciones que están transformando  
la educación en Colombia*

## **CARRERA DOCENTE**

**Ministerio de  
Educación Nacional**  
República de Colombia



Libertad y Orden

## **CONTENIDO**

1. Definición Carrera Docente
2. Fundamentos legales
3. Estatutos docentes
4. Componentes de la Carrera Docente
5. Ingreso concurso de méritos
6. Permanencia en la carrera
7. Evaluaciones: periodo de prueba, anual de desempeño y de competencias.

# 1. Carrera Docente

## CARACTERISTICAS:

- Carácter profesional de los docentes y directivos docentes
- Idoneidad en el desempeño
- Igualdad en las posibilidades de acceso

## 2. Fundamentos legales

- Decreto Ley 2277 de 1979
- Constitución Política de 1991
- Ley General de Educación
- Ley 715 de 2001
- Decreto 1278 de 2002
- Decreto 3982 de 2006
- Decreto 3782 de 2007. Evaluación Periodo de Prueba
- Resolución 2015 de 2005. Evaluación Desempeño
- Decreto 2715 de 2009. Evaluación Competencias.

## Ámbito de aplicación

### **DECRETO 2277 DE 1979**

- Aplica a los educadores que fueron designados para un cargo docente Estatal en propiedad y tomaron posesión del mismo, antes de la expedición de la Ley 715 de 2001.
- Una vez los educadores escalafonados que fueron designados en propiedad para un cargo docente Estatal y se posesionaron, gozan de los derechos y garantías de la carrera docente establecida en el citado estatuto. (Arts. 26, 27, 31)

### **Decreto 1278 de 2002**

- Aplica a los educadores que se vinculen a partir de su vigencia para desempeñar cargos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica o media, y a quienes sean asimilados (Arts.2 y 65)
- Los educadores estatales que sean seleccionados mediante concurso y superen satisfactoriamente el período de prueba, y sean inscritos en el Escalafón Docente, gozarán de los derechos y garantías de la carrera docente de que trata este estatuto (Art. 18)

## ANTIGUO ESTATUTO (DEC.2277)

### Condiciones de Ingreso:

- No contempló el ingreso por concurso de méritos, sino por **nombramiento directo**
- Selección por concurso a partir de Ley 115 de 1994.

### Nivel Educativo:

- Bachiller Pedagógico

### Denominación de los cargos:

- Docentes
- Directivos docentes (rectores, directores, supervisores y directores de núcleo).

## NUEVO ESTATUTO (DEC .1278)

### Condiciones de Ingreso:

- Contempla el ingreso por **concurso de méritos:** Evaluación de actitudes, experiencia, competencias básicas, relaciones interpersonales y condiciones de personalidad
- Nombramiento en período de prueba.
- Evaluación del periodo de prueba (70% puntaje mínimo para escalafón).

### Nivel Educativo:

- Normalista Superior

### Denominación de los cargos:

- Docentes
- Directivos docentes (rectores y directores y coordinadores).

## ANTIGUO ESTATUTO (DEC 2277)

- **EVALUACIÓN**
- No la contempla como elemento de **significación**
- **ASCENSOS:**
- Para educadores titulados con tres (3) exigencias:
  - Tiempo de servicio (Experiencia de 2 a 4 años)
  - Por título docente (mejoramiento académico)
  - Cursos (Capacitación y actualización)

## NUEVO ESTATUTO (DEC 1278)

- **EVALUACIÓN PERMANENTE**
- **Ligada** al ejercicio de la carrera docente con base en:
  - Evaluación del período de prueba
  - Evaluación anual del desempeño
  - Evaluación de competencias
- **ASCENSOS:**
- Para pasar de un grado a otro (1, 2 y 3) de un nivel a otro (A, B, C y D):
- Superar la evaluación de competencias (80%), tiempo de servicio (3 años). y dos evaluaciones de desempeño satisfactorias (60%)

## 4. Componentes Carrera Docente decreto ley 1278

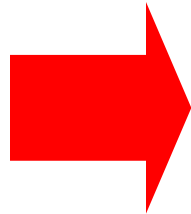
**Ingreso**

**Permanencia**

**Ascensos  
escalafón o  
reub.  
salarial**

**MERITO**

**5. INGRESO**



Definición de perfiles tipo para docentes y directivos docentes

Apoyo a concursos de personal docente y directivo docente

Apoyar los procesos de inducción de docentes y directivos docentes

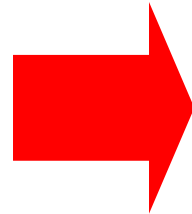
Apoyar la evaluación del periodo de prueba

## EVALUACION PARA EL INGRESO A LA CARRERA

Actividad	Primera 2004	Segunda 2005	Tercera 2006	Cuarta 2009	Afrocolombiana 2005
<b>Entidades que convocaron concursos</b>	69	66	49	67	29
<b>Vacantes</b>	50.947	23.355	14.579	25.423	6.121
<b>Presentaron pruebas ICFES</b>	140.541	134.090	109.487	229.038	12.932
<b>Aprobaron pruebas ICFES</b>	60.078	32.720	27.931	66.688	10.568
<b>Nombrados en período de prueba</b>	30.568	14.092	13.840	En proceso	4.320

- 53.688 docentes y directivos docentes activos en carrera docente regidos bajo el Decreto Ley 1278 de 2002 (Fuente: SINEB)
- Del concurso 2009 quedaron en situación de elegibilidad 54.737 y se expedieron 858 listas para 66 Entidades Territoriales.
- Se tiene previsto iniciar las audiencias publicas el 23 de marzo de 2010

**6. PERMANENCIA**



Evaluación en periodo de prueba

Evaluación  
anual de desempeño

Evaluación  
de competencias para la reubicación o  
el ascenso

# Política Educativa

Cobertura

Eficiencia

Calidad

Pertinencia

Estándares

Evaluación

Mejoramiento

Estudiantes

Instituciones

Docentes

Ingreso y  
periodo  
de prueba

Anual de  
desempeño  
laboral

De  
competencias  
para ascenso

## 7. Evaluaciones

Para valorar y mejorar.

El Estatuto profesional docente tiene previstas tres evaluaciones:

- PERIODO DE PRUEBA
- DE DESEMPEÑO
- DE COMPETENCIAS

## Evaluación Período de Prueba

- Tiempo durante el cual el docente o el directivo docente muestra su capacidad de apropiación del cargo para el cual fue nombrado, su eficiencia en el cumplimiento de sus funciones y su integración en la cultura de la institución educativa.
- La evaluación del periodo de prueba es un proceso sistemático que se lleva a cabo durante todo el periodo (mínimo cuatro meses) y requiere al menos tres momentos:
  - Socialización del proceso
  - Primera valoración
  - Evaluación final

## Evaluación Período de Prueba

### Qué se Evalúa

- Competencias específicas
- Logros educativos que produce en los estudiantes, despliegue de capacidades cognitivas, éticas, pedagógicas, afectivas y de relaciones interpersonales
- Evaluación de desempeño actuación en los escenarios de la institución educativa y frente a la comunidad.

## EVALUACION DEL PERIODO DE PRUEBA

<b>2006-2007</b>		
<b>Número Docentes</b>	<b>Número Directivos Docentes</b>	<b>Total</b>
<b>6.037</b>	<b>673</b>	<b>6.710</b>

<b>2008-2009</b>		
<b>Número Docentes</b>	<b>Número Directivos Docentes</b>	<b>Total</b>
<b>3.976</b>	<b>569</b>	<b>4.545</b>

# Evaluación Anual de Desempeño Laboral

- La evaluación anual de desempeño pondera el grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades y al logro de los resultados.
- Proceso permanente para verificar el quehacer profesional de los educadores
- Permite identificar fortalezas y aspectos de mejoramiento
- Implica la valoración de competencias funcionales y comportamentales
- Es continuo, sistemático y basado en la evidencia

## **Consecuencias de la evaluación de desempeño**

- El docente que obtenga una calificación inferior al sesenta por ciento (60%), durante dos (2) años consecutivos en evaluación de desempeño, será excluido del escalafón y retirado del servicio.
- Los directivos docentes que obtengan una calificación inferior al sesenta por ciento (60%) durante dos (2) años consecutivos, serán regresados a la docencia una vez exista vacante, si provenían de la docencia estatal.
- Si no provenían de la docencia estatal, serán excluidos del escalafón docente y retirados del servicio.

## EVALUACION DE DESEMPEÑO

2006-2007			2008-2009		
Número Docentes	Número Directivos Docentes	TOTAL	Número Docentes	Número Directivos Docentes	TOTAL
<b>12.747</b>	<b>618</b>	<b>13.365</b>	<b>18.563</b>	<b>2.015</b>	<b>20.578</b>

## **Evaluación de competencias para el ascenso o reubicación salarial**

La competencia es una característica subyacente en una persona causalmente relacionada con su desempeño y actuación exitosa en un puesto de trabajo.

La evaluación de competencias es la única de las evaluaciones en la que se participa de forma voluntaria.

Dirigida para los docentes y directivos docentes inscritos en el Escalafón Docente que pretendan ascender de grado en el Escalafón o cambiar de nivel salarial en el mismo grado.

## **Consecuencias de la Evaluación de Competencias**

Quienes obtengan más de 80% en la evaluación de competencias serán candidatos a ser reubicados en un nivel salarial superior, o a ascender en el escalafón docente, si reúnen los requisitos para ello.

Para las reubicaciones y ascensos se procederá en estricto orden de puntaje hasta el monto de las disponibilidades presupuestales anuales.

## Evaluación de competencias para el ascenso o reubicación salarial 2010

<b>No. De docentes y directivos docentes Activos en Carrera Docente: Decreto Ley 1278 de 2002</b>	<b>Docentes y directivos docentes inscritos en el proceso</b>	<b>Inscritos que no presentaron prueba</b>	<b>No. Docentes y directivos docentes que obtuvieron mas del 80%</b>
*53.688	33.487	533	**8.891

•\*Fuente: SINEB

•\*\*6.934 Docentes y directivos docentes por reubicación, 1.957 Ascenso (inscritos para reubicación 29.225, Ascenso 4.265)

•Ascenso: Acreditación de título académico , 3 años de servicio, inscripción en el escalafón

•Evaluación del desempeño satisfactoria 2007 y 2008

•Reubicación Salarial: tres años de servicio, inscripción en el escalafón, evaluación del

•Desempeño satisfactoria 2007 y 2008

•Marzo 13 de 2010

## Conclusiones

- Se está haciendo realidad la profesionalización docente en el país, por medio del ingreso por méritos, la permanencia por el desempeño y el mejoramiento continuo con base en la evaluación...

## Contáctenos

Ana Pico. [apico@mineduccion.gov.co](mailto:apico@mineduccion.gov.co). PBX.  
2222800 Ext. 2233.

Fernando Reyes. [ireyes@mineduccion.gov.co](mailto:ireyes@mineduccion.gov.co).  
PBX. 2222800 Ext. 2233.